



MAGISTRADOS DESCARTAN FRAUDE A LA LEY

Validan la creación del Frente Amplio

Declaran procedente el acuerdo entre PRI, PAN y PRD; se trata de autoorganización partidista, consideran

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gimm.com.mx

El Tribunal Electoral confirmó, por mayoría de votos, la creación del Frente Amplio por México, luego que, el Partido Verde impugnó la resolución que declaró procedente el registro de convenio entre PRI, PAN y PRD.

El Verde argumentó que este convenio tenía la intención, de los partidos integrantes, de “cometer un fraude a la

EL DATO

Bases legales

El Tribunal Electoral dio luz verde al convenio de los partidos que integran la alianza Va por México, al afirmar que tiene sustento en los derechos de las fuerzas políticas.

ley”, ya que tiene como propósito seleccionar a su candidatura para la Presidencia de la República.

El pleno de la Sala Superior confirmó el acuerdo impugnado al considerar que el convenio se encontraba debidamente fundado y motivado



Foto: Héctor López/Archivo

Marko Cortés, Jesús Zambrano y Alejandro Moreno, dirigentes nacionales del PAN, PRD y PRI, respectivamente.

porque la llamada construcción del Frente Amplio por México, como previamente se ha determinado, tiene sustento constitucional y legal en el marco del derecho de autoorganización partidista.

Además, no se advirtió la existencia de un fraude ni se ofrecen elementos para

demostrar el presunto fraude. Lo anterior, debido a que se precisó que, en ningún caso, los integrantes del Frente Amplio por México pueden difundir promocionales vinculados con la materia electoral, ya que únicamente pueden generar y difundir mensajes genéricos.